



15 DIC. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal suplente de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- La Moción de Acuerdo N° 157 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14/12/2017;
- El Certificado de Secretaria Municipal (s) que certifica Acuerdo N° 157.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el Presupuesto del Sector de Salud correspondiente al año 2018, por un monto total de \$38.169.000 (Treinta y Ocho millones ciento sesenta y nueve mil pesos), el que se detalla a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
FORMULACION PRESUPUESTO 2018 "SECTOR SALUD"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.169
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.169
05	03	003		De otras entidades públicas	38.169
05	03	009	000	De otras entidades públicas	38.169

05	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
85	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
85	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02		DIVIDENDOS	
06	03		INTERESES	
06	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
			INGRESOS DE OPERACION	0
07	01		VENTA DE BIENES	
07	82		VENTA DE SERVICIOS	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0
08	82		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	83		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	04		FONDOS DE TERCEROS	0
08	99		OTROS	0
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01		TERRENOS	
10	02		EDIFICIOS	
18	83		VEHICULOS	
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	
18	85		MAQUINAS Y EQUIPOS	
18	08		EQUIPOS INFORMATICOS	
18	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
18	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02		HIPOTECARIOS	
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09		POR VENTAS A PLAZO	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
			ENDEUDAMIENTO	0
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
			SALDO INICIAL DE CAJA	0
15			TOTAL INGRESOS.....M\$	38.169

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	0
21	01	001	001		Sueldos Bases	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19,070	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3,551	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19,070	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19,410	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18,883	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19,070	0
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19,070	0
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19,070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0
21	01	005	001	001	Aguinaldos	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	0

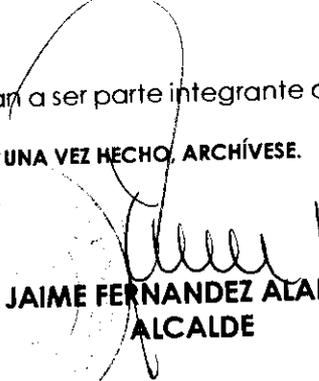
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19,070	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3,551	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sates., Ley N° 19,070	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19,410	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19,070	0
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19,070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0
21	03	004	001	000	Sueldos	0
21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	0
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	0
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
22	02	003			Calzado	0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	0
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
22	03	003			Para Calefacción	0
22	03	999			Para Otros	0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.000
22	04	001			Materiales de Oficina	5.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
22	04	003			Productos Químicos	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	5.000

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0
22	04	013		Equipos Menores	0
22	04	999		Otros	5.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0
22	05	001		Electricidad	0
22	05	002		Agua	0
22	05	003		Gas	0
22	05	005		Telefonia Fija	0
22	05	007		Accesa a Internet	0
22	05	999		Otros	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
22	06	999		Otros	0
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
22	08	999		Otros	0
22	09			ARRIENDOS	0
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	10	004		Gastos Bancarios	0
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	0
22	11	999		Otros	0
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	12	002		Gastos Menores	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	01			DEVOLUCIONES	

26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.169
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	04	001		Mobiliario y otros	5.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	8.169
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	8.169
29	05	999		Otras	0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	002		Sistemas de Información	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	02			PROYECTOS	0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				PRESTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS.....MS	38.169

Los documentos que se adjuntan pasarán a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JFA / JE V / JC / POG / afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Archivo Canceja.
- 5.- Secplac
- 6.- Control
- 7.- Dam
- 8.- Oficina de Partes ✓

MOCION DE ACUERDO N°157

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR

Presupuesto Salud correspondiente al año 2017, por un monto total de \$38.169.000.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS			X
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA			X
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor y 2 votos en contra, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°157 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°38 con fecha 14 de Diciembre del 2017.

**ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó por 5 votos a favor y 2 votos en contra, en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha de 14 de Diciembre de 2017 el presupuesto correspondiente a Salud año 2018, por un monto total de \$38.169.000 (treinta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil pesos), presentado por el presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 157 del Concejo Municipal. El primer voto en contra es de la Concejala **Ángela Barría Barrientos**, quien justifica su voto, "porque le falta conocer más sobre el presupuesto de salud" y el segundo voto en contra es de la Concejala **Francis Delgado Ibaceta**, quien argumenta que "desconoce el detalle ya que no se trabajó en comisiones".

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO